

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año.

Criterios de valoración.

- Expediente académico (especialmente en las asignaturas de Vertebrados, Gestión de Fauna Protegida y Zoogeografía).

- Experiencia como alumno colaborador en el Área de Biología Animal.

- Realización de cursos sobre la conservación y la gestión de Vertebrados amenazados.

- Experiencia en Proyectos relacionados con la especie objeto de investigación en el área a estudiar.

Miembros de la Comisión de Evaluación.

- La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén.

- Sr. don Joaquín Muñoz-Cobo Rosales.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Miguel Begines Paredes Vicesecretario del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Miguel Begines Paredes, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, categoría de Entrada, NRP 52273352/57/A3012, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la citada Corporación el día 10 de junio de 1998 y por el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla) mediante Resolución de 8 de junio de 1998, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a las entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Miguel Begines Paredes, NRP 52273352/57/A3012, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 24 de junio de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Dionisio Miró Berenguer, Interventor del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), mediante acuerdo plenario adoptado el día 1 de junio de 1998, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación de don Dionisio Miró Berenguer, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, NRP 28726492/46/A3013, así como la conformidad del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), manifestada en el acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asigna a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Dionisio Miró Berenguer, NRP 28726492/46/A3013, actual Interventor titular del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas, significándose que tanto la prórroga como la revocación de esta Comisión de Servicios requerirá la conformidad de las Corporaciones afectadas y del propio funcionario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con

el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Luisa María Navarro Menguiano como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) a favor de doña Luisa M.^a Navarro Menguiano para que se efectúe su nombramiento como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 12 de junio de 1998, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Luisa M.^a Navarro Menguiano, DNI 29.434.735-W, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario convocados por Reso-

luciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimientos, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 12 de marzo de 1997 (BOE de 8 de abril).

Don Joaquín Pizarro Junquera, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimientos de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (núm. 1812), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 15 de mayo de 1997 (BOE de 10 de junio).

Don Manuel Jesús Martínez Valdivia, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» (núm. 1249), adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco José Ignacio Navarro Guzmán, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (núm. 1853), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Palomo Lozano, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (núm. 1438), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio).

Don Juan José Vergara Oñate, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología» (núm. 1618), adscrito al Departamento de Biología Animal, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de Mar de la Universidad de Cádiz.

Doña Montserrat Pérez García, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1148), adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Miguel Angel Ruiz Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (núm. 656), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Gala León, Catedrático de la Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (núm.